

Sesión del Consejo - 1.º de septiembre.

MANIFESTACIONES DEL DELEGADO ESTUDIANTIL, DR. ARTURO J. DUBRA, RELACIONADAS CON CIERTOS HECHOS GRAVES OCURRIDOS EN LA FACULTAD.- SUSPENSION DE LAS CLASES DEL PROFESOR AGREGADO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DR. MARIO FALCAO ESPALTER.- El Dr. Dubra dice que antes de entrarse a la orden del día desea referirse a ciertos sucesos de carácter grave ocurridos ayer en la Facultad y que amenazan repetirse, asumiendo mayor gravedad, en el día de mañana, razón por la cual es de urgencia la intervención del Consejo.- El Sr. Decano hace presente que un grupo de estudiantes solicita entrar al salón de sesiones a fin de oír la exposición que va a hacer el Dr. Dubra. Como se trata de un asunto que no figura en la orden del día, y de acuerdo con el Reglamento de sesiones, el Consejo debe actuar en privado mientras se consideren los asuntos entrados, el Sr. Decano somete el punto a la decisión del Consejo.- Después de un breve cambio de ideas, durante el cual se acordó que los asuntos que figuran en la orden del día con los números 1, 2 y 5 sean tratados en sesión privada, el Consejo resuelve pasar en seguida a sesión pública, a fin de oír la exposición del delegado estudiantil. (Por disposición del Sr. Presidente se abren las puertas del salón de sesiones y entran a él un preciso número de estudiantes)- Concedida la palabra al Dr. Dubra, dice que ayer ocurrieron en la Facultad hechos de singular gravedad; y no podía dejar de hacerlos conocer en seguida del Consejo, pues su repetición, que se anuncia para el día de mañana, podría traer perjuicios muy graves para la Facultad, que desde varios años atrás viene desarrollando sus actividades dentro de una normalidad ejemplar. Los hechos, objetivamente narrados, son los siguientes: Los alumnos del aula de Derecho Internacional Público, en conocimiento de que el Profesor Agregado Dr. Mario Falcao Espalter iba a dictar una parte del programa, resolvieron, hace algunos días, por acuerdo unánime, no asistir a clase cuando dictase la lección el profesor agregado. Esta manifestación de protesta, adoptada por unanimidad de los concurrentes habituales a esa clase, hacía prever que se desarrollaría dentro de la mayor normalidad, como siempre ha ocurrido con movimientos de esta índole. De ello es testigo el Consejo. Así las cosas, con gran sorpresa, en el día de ayer, a la hora en que debía iniciarse la clase de Derecho Internacional Público, y siempre en la creencia de que sería dictada por el Dr. Falcao Espalter, los estudiantes del aula notaron que elementos ajenos a ella se estacionaban cerca de la puerta del salón en disposición de penetrar a él no bien llegase el Dr. Falcao Espalter. Llamó la atención que en ese grupo hubiera, además de elementos de otras clases, algunos que no eran de la Facultad de Derecho. Pero el grado de estupor subió de punto cuando los estudiantes del aula se dieron cuenta que empleados de la policía de investigaciones entraban a la Facultad y se agregaban a ese pequeño grupo que evidentemente se presentaba dispuesto a sabotear la resolución de los alumnos de Derecho Internacional Público. ¿ La huelga era justificada? Evidentemente, sí. El Dr. Massera cuando se leyó hace unos momentos la nota del Centro de Estudiantes de Derecho, encontró en ella un poco de apasionamiento. Cree que el Dr. Dubra que eso es cierto, pero ese apasionamiento tiene un fondo generoso, y es además una reacción contra los hechos ocurridos ayer. El Dr. Falcao Espalter es, sin duda, pasible de crítica por los tres o cuatro motivos fundamentales que se puntualizan en la nota del Centro de Estudiantes de Derecho y cuya gravedad no escapará al Consejo. Y ello pone de manifiesto una falla grave del Reglamento, que permite a cualquiera incorporarse al claustro de la Facultad como profesor agregado. El profesorado debe sólo integrarse con elementos muy seleccionados, aunque no siempre es posible lograr satisfactoriamente esa selección, las designaciones realizadas en los últimos años por el Consejo revelan su deseo de que quienes